

DE MÉXICO  
HISTORIA

Núm. 83

INSTITUTO DE HISTORIA

SERIE HISTÓRICA NÚM. 6

LAS INDIAS CACIQUES  
DE CORPUS CHRISTI

*por*

JOSEFINA MURIEL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
MÉXICO, 1963

Sería interesante saber qué pasó con aquellas tierras de los grandes cacicazgos, investigar a qué manos pasaron los pueblos que Hernán Cortés diera a Isabel y a Marina Moctezuma y las que el rey diera a don Diego de Mendoza Austria y Moctezuma...

El interés de conservar a la nobleza indígena durante la Colonia exigió que se establecieran ciertas normas para proteger la sucesión, pues recién efectuada la conquista las costumbres indígenas se habían visto alteradas, y aun convertidas en anárquicas. Se sabía que unos caciques lo eran por nombramiento de Moctezuma, en tanto que otros lo eran por herencia de padre y abuelos y que algunos más lo eran por elección. Al consumarse la conquista la cosa se complicó pues los encomenderos se tomaron el derecho de nombrar caciques y los frailes hicieron lo mismo. A esta absurda situación puso fin la orden real de que los cacicazgos se sucediesen conforme a las costumbres de cada pueblo, las cuales en resumen fueron en general así:

1. Por herencia en línea directa y a su falta la colateral.
2. Por orden de edad.
3. Por preferencia a los varones.
4. Por categoría de los aptos a los ineptos.
5. Por elección popular.
6. Por designación de un cacique en otro, cuando no había herederos.<sup>22</sup>

Gracias a estas disposiciones la nobleza indígena se conservó como tal hasta nuestra independencia, al realizarse ésta y desconocerse la validez de títulos y escudos de armas y demás privilegios otorgados por los monarcas españoles, los nobles indígenas como clase social desaparecieron.

<sup>22</sup> Miranda, José. *Métodos y resultados*, pp. 60-61.

## LAS INDIAS NOBLES

La vida de todo ser humano tiene generalmente desde su nacimiento características que lo sitúan en su propio y determinado ambiente social. Cuando una niña azteca llegaba a este mundo, lo que en su casa ocurría era de tal modo singular, que no había en ello nada que pudiera confundirlo con cualquiera otro nacimiento en el mundo. Lo que allí ocurría entonces era tan característico, que basta por sí solo para hacer nos pensar que nos hallamos frente a un pueblo dominado por la idea religiosa, que tiene una filosofía, que da sentido a su vida y un modo de ser propio.

La partera que había ayudado a su madre era la encargada de darle la bienvenida a esta tierra, diciéndole estas rituales palabras: "Séais muy bienvenida hija mía, gozamos con vuestra llegada, muy amada doncella, piedra preciosa, plumaje rico, cosa muy estimada, habéis llegado, descansad y reposad, porque aquí están vuestros abuelos y abuelas que os estaban esperando."

Nótese que el lenguaje de afecto era grande no menospreciándola porque era mujer, én vez de hombre.

La partera proseguía: "Hija mía y señora mía, ya habéis venido a *este mundo* *baos enviado nuestro señor, el cual está en todo lugar*: habéis venido *al lugar de cansancios y de trabajos y de congojas*, donde hace frío y viento..."

Cortaba el ombligo de la niña y lo enterraba junto al hogar, significando con esto que como mujer debía vivir recogida en su casa, ocupada en tejer mantas, en hilar el algodón, en hacer las vestiduras, guisar la comida y preparar la bebida.

La ceremonia terminaba con un baño, al que seguían una serie de elogios a la recién nacida e invocaciones a los dioses para que la ayudasen a triunfar en este "lugar de hambre y sed y cansancio y de frío y de lloro".<sup>1</sup>

La "bautizaban" en medio de una festiva ceremonia en la cual "aparejábanla todas las alhajas mujeriles, que eran aderezos para tejer y para hilar, como era huso y rueca y lanzadera y petaquilla y su baso para hilar etcétera, y también su huipilejo y sus nahuas pequeñas" dice Sahagún.

La educación de las niñas se iniciaba propiamente a los tres años y tenía lugar en el hogar. Estaba basada en dos principios; "el del autocontrol por medio de una serie de privaciones a que debe acostumbrarse el niño y el del conocimiento de sí mismo y de lo que debe llegar a ser, inculcado a base de repetidas exhortaciones paternas".<sup>2</sup>

Así vemos en el Códice Mendocino la severidad con que se criaba a los niños. En él están señalados hasta el preciso número de tortillas que debían constituir su alimentación.

Desde muy pequeños los padres enseñaban la religión a sus hijos, corregían las malas inclinaciones que advertían en ellos, principalmente a base de consejos y máximas filosófico-morales, que repetidas innumerables veces, terminaban grabándose en la memoria de los niños, tan vivamente, que a la larga constituía su modo de pensar y de actuar. Así, bien podemos decir, que un niño nahoa no era nunca un desorientado, pues desde pequeño sabía quién era y qué papel jugaba en la vida.

En la educación de las niñas, era la madre la encargada de enseñanzas, consejos y correcciones. La instrucción tenía además —dice León-Portilla—, un objeto material: "incorporar desde luego al ser humano a la vida del grupo, en la que en ade-

<sup>1</sup> Sahagún fray Bernardino de. *Historia de las cosas de la Nueva España*, t. II, caps. XXX, XXXI, XXXII, pp. 186-192.

<sup>2</sup> León-Portilla, Miguel. *Historia de la filosofía náhuatl*, p. 221.

lante siempre tendría que desempeñar un papel especial". Por esto a las niñas desde la edad de cinco años empezaban a enseñárseles los oficios mujeriles. Lo que entonces aprendían era simplemente a utilizar el huso y la rueca, después y según aumentaban sus años, iban aprendiendo progresivamente a tejer, a colorear, a bordar, a barrer, a lavar, a guisar, de tal modo, que a los catorce años habían alcanzado ya, los conocimientos comunes a toda mujer azteca. El aprendizaje de todo esto era el trabajo que según sus años debía desempeñar toda niña nahoa. Considerándose como uno de los peores vicios la ociosidad, se procuraba tener a las niñas ocupadas y exigirles diligencia en el cumplimiento de sus deberes. Las infracciones a esto, tenían prescritos una serie de castigos a cual más severos, pero adecuados a la edad. Si la negligente era una niña de ocho años, se le reprendía y amenazaba con pinchazos de espigas de maguay. Si a los nueve y diez años seguía siendo floja, las amenazas se volvían realidad, añadiendo además las palizas. Si continuaba así a los once, se le ponía frente al humo de chile seco. A los doce, la flojera se castigaba obligándolas a levantarse a la media noche a barrer la casa.<sup>3</sup>

Muchos padres con el fin de volver propicios los dioses hacia sus hijas, las prometían desde niñas a las instituciones religiosas. De este modo las niñas iban también, como los niños, al Calmécac y a los Telpochcallis. En el Calmécac las jóvenes nobles recibían el nombre de cihuatlamacazqui. Allí vivían sujetas a unas mujeres mayores (Cuacuacuiltin) a las que llamaban hermanas y que eran las encargadas de cuidarlas, enseñarles las labores propias de su sexo y los trabajos de una cihuatlamacazqui. Las jóvenes nobles se ocupaban en barrer, limpiar y adornar el templo de Quetzalcóatl, vivían en gran recogimiento dedicadas a la oración y penitencia. Tenían prohibido todo de-  
leite carnal y su comunicación con el mundo era nula. Empero

<sup>3</sup> Códice Mendocino. 3a. Parte, educación indígena.

no todas permanecían allí por siempre, pues las que deseaban casarse salían para hacerlo.

Otras niñas eran prometidas a Tezcatlipoca y entonces iban a los Telpochcallis. Allí quedaban a cargo de una mujer mayor llamada Ychpochtachcauh (principal de las doncellas). Las jóvenes "que pertenecían a esta religión", como dice Sahagún, vivían en sus casas, con sus padres, pero iban a los Telpochcallis a aprender a danzar, a cantar y a servir a los dioses.<sup>4</sup>

El que todos los niños y muchas de las niñas fuesen a las escuelas estatales era de gran importancia, pues por una parte a través de ellas "el estado creaba y mantenía la mística de Huitzilopochtli" ya que el control de las escuelas era absoluto, conservando así una unidad espiritual fortísima entre todo el pueblo y logrando la formación de "individuos aptos para la consecución de los fines estatales"<sup>5</sup> todo lo cual afirmaba el poderío político de los aztecas.

Cuando la joven llegaba a la edad de discreción (los 14 ó 15 años) el periodo educacional concluía y se hallaba entonces al umbral de la vida como mujer. Esta transición la marcaba un importante discurso que los padres decían a sus hijas y en el cual les hacían caer en cuenta de su dignidad como mujeres y como nobles, si lo eran. Les exponían cuáles eran los peligros del mundo y las exhortaban a una vida de austera disciplina, de honestidad exterior (vestido, arreglo, modo de caminar, hablar, etcétera) e interior (piedad a los dioses, recogimiento del espíritu, etcétera). Dábanles consejos muy especialmente para escoger un marido y para evitar convertirse en mujeres perdidas.

Las palabras que inician el discurso, las figuras retóricas que hay en él y su contenido mismo, nos van mostrando la alta es-

<sup>4</sup> Sahagún O.F.M., fray Bernardino. *Historia de las cosas de la Nueva España*, t. II, pp. 217-219.

<sup>5</sup> López Austin, Alfredo. *Constitución Real de México-Tenochtitlan*, pp. 123-152.

timación y la dignidad de la mujer indígena en su ambiente social: "Tú, hija mía, preciosa como cuenta de oro y como pluma rica" ... "preciosa como chalchihuite y como un zafiro" ... "mira que no deshonres a tus padres, ni siembres estiércol y polvo encima de tus pinturas, que significan las buenas obras y fama" ... y "antes que muramos, antes que nos llame nuestro señor, conviéntete mucho, hija mía, muy amada, mi paloma, mi primogénita, que entiendas estas cosas dichas y las sepas muy bien, para que después de nuestra muerte puedas vivir honrada entre personas honradas".<sup>6</sup>

Se nos dirá que lo que decía la partera y el discurso de los padres a sus hijas no eran palabras espontáneas surgidas auténticamente del corazón, sino oraciones y sermones estereotipados, igual para todas, repetidos desde tiempo inmemorial, tal vez desde la época tolteca y que por esto son palabras muertas. Sin embargo, no es así, son fórmulas que aunque se repitan de memoria de generación en generación, no por eso tienen menos valor, antes por el contrario, son mucho más importantes, pues al ser repetidas por todos, en cumplimiento de una tradición respetada, nos muestran el pensamiento de los nahoas. Su valor está vivo, cuando constatamos que aquellas palabras corresponden a una filosofía, a una forma de educación, y a un estilo de vida, mediante el cual se buscaba que las mujeres lograsen llegar a ser aquel prototipo cuyas virtudes alcanzan valores ecuménicos y que conocemos gracias a los informes que los viejos sabios dieron a Sahagún.

En forma concisa, sencilla y clara nos describe el fraile las virtudes y vicios de las distintas mujeres.

*La mujer noble* dentro de la sociedad azteca era "muy estimada, digna de ser obedecida, temida y servida". Su categoría social la obligaba a ser una buena, que su nobleza se adivinaba

<sup>6</sup> Sahagún O.F.M., fray Bernardino. *Historia de las cosas de la Nueva España*, t. II, pp. 126-132.

por su bondad, debía amparar y favorecer a los pobres, ser generosa y cabal, amar a todos cuantos tratara, como a sus hijos, gobernar a su familia con sabiduría, cuidando fama y honra, velando además por su sustento y procurando la paz y la concordia de cuantos la rodeaban.

Se apartaban de este ideal y bajaban en la estimación pública aquellas que eran orgullosas, coléricas, negligentes, inquietas, alborotadoras, amenazadoras, aquellas que se imponían no por su virtud, sino por el temor, las fáciles de apesadumbrar, las que se alejaban de la verdad por sus exageraciones, las que daban mal ejemplo, escandalizando y despreciando a las demás.

Las *doncellas nobles* eran amadas y bien tratadas por todos, pero también se les exigían una serie de virtudes que se suponían debían ser el fruto de su educación en el palacio y en los colegios. En éstas debían verse; generosidad de corazón, discreción, para saber acercarse a los buenos, humildad para ser virlos, celo de sí mismas, paz y buena crianza (bien instruidas) en todo. Se daba a las doncellitas una dura educación, pues se comprendía que sin la formación del carácter, en vez de las virtudes, citadas, tendrían vicios, que las harían bajar a la ínfima categoría social.

Cuando a pesar de su educación resultaba vil, plebeya, arrebatada, soberbia, enojona e irrespetuosa, estaba en vías de volverse "macegual, mujer perdida y amancebada".

Las *bastardas*, descendientes de familia conocida, de caballeros, eran consideradas también nobles, Sahagún las denomina "mujer noble y de buena ralea". De ella se esperaba que de acuerdo a su categoría, imitase las virtudes de sus padres, fuese casta, humilde, pacífica, de apacible conversación, agradecida, amorosa con los pobres, a los que debía ayudar. Pese a su bastardía, si reunía las virtudes dichas, era reverenciada de todos. No sucedía así con aquella que en vez de virtudes reunía vicios.

Las señoras principales tenían del pueblo respeto y obediencia, gobernaban y mandaban como los señores. De ellas se exigía una serie de virtudes de acuerdo con su función social, tales como: regir bien a sus vasallos, castigar justamente a los malos, poner leyes y dar orden en lo conveniente, aquella que carecía de estas cualidades gubernativas, era despreciada, por que descuidando sus deberes, perdiendo las cosas, flojeando, exagerando los asuntos, dando mal ejemplo y escandalizando, arruinaba su gobernación.

Fuera de la aristocracia y consideradas como *mujeres bajas* estaban aquellas que ejercían oficios viles, por ejemplo: las médicas o curanderas, las guisanderas o cocineras, las costureras, las hilanderas y las tejedoras.

Una *mujer baja* podía ser honrada y digna de estimación cuando era cabal, cuerda, constante, bien hecha en su labor, firme, de ánimo varonil, la que sabía sufrir con paciencia los trabajos y penas que le vinieren sin dejarse abatir, antes por el contrario era capaz de luchar para no ser vencida. En cambio rodeaba la mala fama y el desprecio a la que era flaca de ánimo, mal hecha en sus labores, desanimadora de las demás y desesperanzada.

Había entre las mujeres bajas la llamada *mujer popular*, que era bien mirada si tenía las cualidades que su clase, la campesina, necesitaba para cumplir su función, esto es: ser trabajadora, recia, fornida, diligente, sufrida, amorosa y varonil. A ésta, como vemos, se le exigían fundamentalmente condiciones físicas. Si era atrevida, alocada y descuidada en su trabajo, era mal vista entre los de su clase.

La escala social de la mujer la terminaban en el grado ínfimo las *malas mujeres*, aquéllas que en vez de estar en sus casas, salían a las plazas y mercados a vender su cuerpo, las que muy bañadas y perfumadas se engalanaban con exagerados adornos y afeites. Las que se soltaban el pelo o se lo trenzaban llamati-

vamente, para atraer a toda clase de hombres. Esas que tan fielmente pintó Diego Rivera en su mural del Palacio Nacional.

Después que hemos señalado la dignidad de la mujer en la sociedad azteca, cabe preguntarnos ¿cómo tuvo lugar el hecho de que la mujer fuese vendida como esclava o regalada como objeto, y cómo fue posible la denigrante poligamia en un estado en el que la mujer tenía tan alta dignidad moral?

La cuestión no podrá entenderse si la consideramos desde nuestro punto de vista occidental. Pero si nos colocamos dentro de la mentalidad nahoa no hay problema ni contradicción. La mujer indígena basa su dignidad en sí misma, en lo que ella haga o deje de hacer, son sus propias virtudes las que la elevan o sus vicios los que la humillan. El hecho de que fuera vendida como esclava no es de la gravedad que parece al enumerarlo, pues la esclavitud entre los aztecas era un estado transitorio, en el que podían caer tanto hombres como mujeres, por diversas razones. Generalmente un individuo se vendía por propia voluntad y de acuerdo con su familia, por determinado tiempo, para solucionar un problema, la mayor parte de las veces económico, o bien por cumplir un castigo, como traición a la patria, robo, vicios incorregibles, etcétera; estos últimos llegaban a ser hasta esclavos de collera, aptos para venderse en los mercados.

La esclavitud no era sucesoria, es decir, los hijos nacían libres.<sup>7</sup> Como en general las ventas de esclavos o tlacotin se hacían mediante un contrato, por determinado tiempo, al cumplirse éste, quedaban libres y sin infamia social alguna.

El hecho de que una mujer fuese regalada no era cuestión que la humillara u ofendiera, por el contrario, pues este hecho implica el reconocimiento que se hacía de ella como lo más precioso que se puede tener sabiendo además que el hombre que la

recibía la haría su esposa. ¿La voluntad de la mujer no cuenta allí? Sí, pero de un modo diferente al nuestro. Ya en los consejos de los padres a las hijas se les había dicho que no eligieran por marido al más hermoso, ni al más rico, sino al primero que llegara a demandarlas por esposas, pues ése era el elegido de los dioses. Para un pueblo tan religioso como el azteca en el que cada una de las acciones está relacionada con lo divino, para unas jóvenes enseñadas en la obediencia y sumisión a sus padres, el ser regaladas no podía ofenderlas, ni repugnarles.

Finalmente el asunto de la poligamia es considerado desde otro ángulo, primeramente aclararemos que el matrimonio polígamo era un derecho reservado "a los que se distinguían en los campos de batalla". Si el marido tenía dos o más mujeres ninguna de ellas sentía por ello disminuida u ofendida su dignidad, pues el constante estado de guerra en que vivían los aztecas, hacía la poligamia como algo "necesario para el equilibrio sexual y social".<sup>8</sup>

Ahora bien, una gran parte de los indios sólo tenían una mujer. Podían estar unidos a ella en cualquiera de las formas admitidas: matrimonio y concubinato, el uno era el celebrado con anuencia de los padres y los cónyuges, mediante solemnes y costosas ceremonias. El segundo en cambio era una unión hecha sin ceremonias, pero que implicaba los mismos derechos y obligaciones que el matrimonio.

Había una forma de matrimonio provisional que podía hacerse definitivo o anularse tras el nacimiento del primer hijo.

Tanto en el matrimonio, como en el concubinato, la dignidad, la virtud, depende sólo de ella, esto es, de la fidelidad absoluta para con su marido.

El adulterio tanto de ella como de él, eran castigados con la muerte. Existía el divorcio y podían solicitarlo tanto el

<sup>8</sup> López Austin, Alfredo. *Constitución Real de México-Tenochtitlan*, cap. V, pp. 135.

<sup>7</sup> López Austin, Alfredo. *Constitución Real de México-Tenochtitlan*, cap. III, pp. 73-77.

hombre como la mujer. Empero, aunque las leyes lo permitían, la sociedad lo repudiaba y el cónyuge causante de él era amonestado y castigado por los jueces respectivos. El concubinato también necesitaba autorización para disolverse.<sup>9</sup>

La patria potestad la ejercían tanto el padre como la madre y en casos de divorcio, los hijos quedaban con el padre y las hijas con la madre, ya que de la educación de las hijas se ocupaba ésta y de los hijos aquél.

Señalaremos además que la mujer tenía derecho de poseer bienes, celebrar contratos, acudir a los tribunales en solicitud de justicia, sin autorización del marido.<sup>10</sup>

Respecto a los puestos gubernativos, las mujeres podían ser regentes cuando el hijo no llegaba aún a la edad adecuada para gobernar, más aún, ellas mismas podían ocupar por sí este puesto. Sahagún nos habla de las virtudes que deben tener las mujeres principales *que gobiernan y tienen vasallos*.

Si comparamos la posición de la mujer azteca del siglo xv y xvi con la que ocupan las mujeres actualmente en los países más civilizados de la tierra, nos parece de gran inferioridad respecto al varón, pero si nos situamos en el momento histórico en que se enfrentaron nuestros pueblos indígenas con los pueblos europeos, no encontraremos tal desproporción, en todo el mundo ocurría por entonces algo semejante. Las mujeres tenían una situación de inferioridad frente al varón y en las diversas legislaciones eran consideradas como menores de edad.

Finalmente diremos que la importancia de la mujer en la sociedad azteca se acrecienta si consideramos que eran ellas las que, por decirlo así, transmitían la categoría pilli y que la nobleza indígena se hace derivar de los matrimonios de las hijas de los caudillos de los calpulli y los sacerdotes. Pues como dice Jiménez Moreno ellas aportaban al matrimonio los elementos

básicos de la cultura indígena, como son: la cerámica, los textiles, el sistema de alimentación, etcétera.

### *Las indias caciques*

A la destrucción propia de la conquista siguió la etapa de la colonización o sea, esa otra en la cual la meta fue hacer de México la Nueva España. Esto que en apariencia es algo meramente positivo, implica también una etapa destructiva, que fue la que llevó aparejada el sustituir unas cosas por otras. En este afán, la estructura social, la vida religiosa y el sistema escolar, son entre otras cosas los destruidos y si a esto añadimos los abusos y atropellos de los prepotentes, tendremos una visión realista de lo que ocurría en los albores de la Colonia con las mujeres indígenas, pues si para los hombres el choque fue duro, para las mujeres, cuya vida giraba sobre estos elementos la cosa debe haber sido desquiciante, pues quedaron totalmente indefensas frente a un mundo que, por el momento, no era para ellas más que humillación, ultraje, abuso y esclavitud.

Centenares de indias sintieron el dolor, olieron su carne que se quemaba mientras sus juveniles rostros se deformaban al ser marcadas con el hierro candente, que las sometía a la esclavitud. Luego sintieron la amargura de la deshonra cuando los conquistadores conculcando sus propios principios morales, se llevaban a las mujeres casadas, haciendo caso omiso de los maridos; y ultrajaban a las doncellitas, que después no eran recibidas por sus padres, ya que los indios como toda persona humana, apreciaban la propia honra.

¿Dónde quedaba el hogar en el que la hija era "preciada alheja y pluma rica"? Los abusos de los encomenderos las sujetaron a trabajos forzados que realizaban encerradas en corrales, y aun en el servicio doméstico, que era en cierta forma

<sup>9</sup> López Austin, Alfredo. *Constitución Real de México-Tenochtitlan*, p. 136.

<sup>10</sup> Vaillant, George C. *La civilización azteca*, pp. 143-144.

un trabajo forzado, quedaron sometidas a toda clase de tropelías, por parte de sus amos.

La reacción frente a todo esto, que constituye el libro negro de la conquista, partió enérgica e inmediata de parte de las autoridades religiosas y los buenos pobladores que aquí había ya, encontrando instantáneo eco en los monarcas españoles.

Así nació una amplia legislación hecha directamente para la protección de las mujeres indias, legislación que está fincada en la peninsular, con las modificaciones que la idiosincrasia de los problemas americanos exigía.

Ni una sola mujer, ni un solo niño, bajo pretexto de delito alguno, volverá a ser marcado con hierro, so pena a quien lo haga, de perder por siempre oficios y haciendas, ordenó la reina.<sup>11</sup>

Que nadie que salga a expediciones o navegue en los mares pueda llevarse para su servicio mujeres casadas o solteras.<sup>12</sup>

Que ninguna autoridad se aproveche llevando mujeres casadas o solteras para su servicio.<sup>13</sup>

Que los encomenderos no vivan en los pueblos que les están encomendados, ni lleven indias muchachas a servirlos.<sup>14</sup>

Que las mujeres que no puedan ser sometidas a trabajos forzados.<sup>15</sup>

Que las niñas indias no sean casadas con indios, para hacerlas pagar más tributo.<sup>16</sup>

<sup>11</sup> A.H.N. Madrid. *Diccionario de gobierno y legislación*, t. 9, fol. 77, núm. 70. 28 enero de 1536.

<sup>12</sup> Ots. Capdequi. *Manual de derecho*..., p. 438.

<sup>13</sup> A.H.N. Madrid. *Diccionario de gobierno y legislación*, t. 36, fol. 242, núm. 227, 30 de mayo de 1541.

<sup>14</sup> A.H.N. Madrid. *Diccionario de gobierno y legislación*, t. 36, fol. 186, núms. 165-7, junio 1609.

<sup>15</sup> A.H.N. Madrid. *Diccionario de gobierno y legislación*, t. 10, fol. 347, núms. 598-9, octubre 1549.

<sup>16</sup> A.H.N. Madrid. *Diccionario de gobierno y legislación*, t. 34, fol. 2, núms. 4-17, abril 1581.

Retrato de Sebastiana Ynés Josepha de Sn. Agustín, hija legítima de Dn. Alexo Martínez y de Dña. Thomasa de Dios y Mendiola, de edad de 16 años. Año de 1757.

Ingresó al Convento de Corpus Christi en el dicho año de 1757.



Que si las mujeres (de los 18 a los 60 años) pagan un tributo, éste sea inferior al de los hombres.<sup>17</sup> (A mediados del XVIII, quedaron exentas de él las solteras y las viudas.)<sup>18</sup>

Que las mujeres como seres libres que son, no pueden ser esclavizadas, ni en caso de rebeldía, ni bajo ningún pretexto.<sup>19</sup> Que los servicios domésticos en casas de españoles sean voluntarios y los hagan, las casadas acompañadas de sus maridos, y las solteras sólo con permiso de sus padres y no excedan el tiempo de un año.<sup>20</sup>

Estas leyes se complementaban con otras como la del libro VI, tít. XVI, ley 56 que señala el salario mínimo que las mujeres, doncellas y niñas debían ganar.

Disposiciones semejantes habían aparecido ya en la instrucción hecha por el padre Las Casas y Palacios Rubio, en 1518, por orden del cardenal Cisneros, para normar el criterio de los jerónimos, que venían a regir a la recién descubierta América. En esta instrucción se prohibía terminantemente que las mujeres desempeñaran trabajos rudos, como amasar el pan o laborar en las minas.

Por esto es que en las minas sólo se les pudo admitir, cuando ellas eran quienes solicitaban el trabajo y a cambio de un salario justo.<sup>21</sup>

Que se proteja a la mujer es el criterio jurídico y que se llegue a más, esto es, a excusar sus faltas, juzgándola con benignidad, es el criterio humanísimo de las leyes. Que no se tache a las mujeres de mancebas sin la suficiente información, pero si se llega a comprobar, que se tenga con ellas un criterio benigno y a las que murieren en parto, se les entierre en sagrado, aun cuando fuesen adúlteras.

<sup>17</sup> Ots. Capdequi. *Manua lde Derecho*, p. 432.

<sup>18</sup> *Diccionario de gobierno y legislación*, t. 8, fol. 1, núm. 70, 25, julio 1758.

<sup>19</sup> Ots. Capdequi. *Manual de derecho*, p. 429.

<sup>20</sup> Ots. Capdequi. *Manual de derecho*, p. 428.

<sup>21</sup> Ots. Capdequi. *Manual de derecho...*, pp. 426-427.

Bajo ese criterio proteccionista de las leyes peninsulares y aplicado por la corona en América, tuvo cabida la decisión, confirmada multitud de veces, de que las mujeres indias caciques tuviesen encomiendas y aun las heredasen.<sup>22</sup>

En la cuestión de los cacicazgos se ordenó que ellas pudiesen ser cacicas por herencia, si eran las parientes más próximas, teniendo en este caso *preferencia al varón*.<sup>23</sup> Hubo incluso reales cédulas dictadas con el fin de proteger las herencias que les correspondían a indias mestizas.<sup>24</sup>

Este afán de proteger a las mujeres llega hasta la minuciosidad en las disposiciones, como es por ejemplo aquella que prohibió jugar a los naipes y dados.<sup>25</sup>

Las voces de Zumárraga, Quiroga, Mendoza, las de los franciscanos y demás buenos cristianos que pidieron justicia ante los abusos, alcanzaron no sólo las leyes, sino algo más, las disposiciones de crear instituciones que sustituyeran a las escuelas y a los métodos educacionales indígenas.

Hubo quienes creyeron que lo mejor era tomar a grupos de indios y llevarlos a educar a España. Existen las reales cédulas aprobando su traslado a la península.<sup>26</sup>

Sin embargo, este plan resultaba además de muy limitado realmente impracticable, no sólo por los problemas de traslado, sino también porque sólo podía realizarse con esclavos, pues como estaba prohibido que los indios libres fuesen llevados a España, a menos que se contase con su expresa voluntad, muchísimos no querían ir.

<sup>22</sup> Ots. Capdequi. A.G.I.S. *Manual de derecho*, p. 435. *Audiencia México*, 1089. "Nueva España. De partes desde 1548 hasta 1552. 9 octubre, 1549."

<sup>23</sup> *Diccionario de gobierno y legislación*, t. M. II; t. 35, fol. 108, núm. 137, 2 diciembre 1578.

<sup>24</sup> Ots. Capdequi. *Manual de derecho*..., p. 436.

<sup>25</sup> A.G.I.S. Patronato II, núm. 57.

<sup>26</sup> A.G.I.S. *Audiencia México*, 1088. Medina del Campo. 24 mayo 1532. Madrid, noviembre 15, 1532.

Para los millones de mujeres indígenas, la solución fue darles aquí doctrina y escuela, cosas ambas que se desarrollaron cuando un mismo fin, la formación de mujeres cristianas tal y como las define fray Luis de León en *La perfecta casada*, tal y como las concibe Santa Teresa de Jesús, cuando para ellas funda sus innumerables conventos.

Así lo entendieron aquellos primeros maestros misioneros como fray Pedro de Gante, que no las despreciaron, antes por el contrario, dieron a ellas su tiempo y sus conocimientos, enseñándoles con su vida lo que era el cristianismo. Por eso dice Torquemada al hablar de este santo varón: "Pedro de Gante era muy querido por todos los indios, por las mujeres a las que evangelizó y dio santos ejemplos." Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico* nos habla de una escuela fundada por el ilustre flamenco, en la cual se educaban seiscientas niñas.

Enseñaron a los niños y con la ayuda de éstos a las niñas, luego a las doncellitas. Atraídas por éstas fueron llegando las mujeres de edad madura y aun las ancianas. Una niña que aprendía la doctrina se convertía en maestra y así unas a otras se enseñaban.

Fray Jerónimo de Mendieta dice: "Yo he tenido, siendo guardián de algún pueblo, más de trescientas doncellas casaderas juntas en el patio de la iglesia enseñándose unas a otras con la mayor sinceridad y honestidad que se puedan imaginar."<sup>27</sup>

Tan celosos eran los religiosos en la protección de las jóvenes, que habían organizado que su traslado a los centros de evangelización, se hiciese en compañía de reputadas matronas de cada barrio, que las recogían en sus casas y las regresaban a ellas, terminada la instrucción. Estos cuidados no eran excesivos, pues vivían codiciadas no sólo por los españoles sino aun por los indios caciques y principales. Aquellos viejos acostum-

<sup>27</sup> Mendieta, fray Jerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*, cap. XVI, p. 419.

brados a la poligamia, no se avenían bien a la norma de una sola mujer, que les había impuesto la nueva doctrina.

Eran tributo forzoso cuando las apetecían: "Las mismas madres se las presentaban, como fruta temprana", decía el arzobispo de México, quien indignado pedía como remedio "ahorcarlos a todos". Pero vuelto a su serena y práctica bondad se propuso salvar a las doncellas quitándolas de la vista de los viejos lascivos.<sup>28</sup> A instancias de Zumárraga se empieza a desarrollar un plan educacional a base de colegios (internados) y maestras españolas.

Hacia el año de 1530 comienzan a aparecer estos colegios en México, Huexotzingo, Tlaxcala, Texcoco, Cholula, Chalco, etcétera.

La educación o sea lo que se llamaba "la buena política", consistía en dar a las niñas una idea (la cristiana) de que eran creaturas de Dios y redimidas por Cristo, que su vida debía someterse al cumplimiento de los mandamientos y práctica de las obras de misericordia. Que el sufrimiento tenía un sentido y un valor. Que la carne no debía mandar sobre el espíritu, que el dominio de éste sobre la materia sólo se alcanza a base del control constante de los apetitos desordenados de la carne, para lo cual son indispensables las mortificaciones físicas, tal como ayunos, abstinencia y disciplinas.

Se les enseñaba a ser piadosas, con esa auténtica piedad cristiana que consiste en tener una constante conciencia de relación con Dios, frente a la cual se dejan de hacer las cosas que transgreden sus mandatos y se realizan las obras que le agradan y dan mérito, para alcanzar la eterna bienaventuranza.

Todo esto se avenía perfectamente al pensamiento eminentemente religioso de los indios y a su concepto de los caminos por los cuales se alcanzaba el dominio del espíritu sobre la materia.

<sup>28</sup> Bayle, Constantino. *España y la educación popular en América*, cap. xii, p. 322.

Además "la buena política" exigía que una niña supiese leer, escribir y las elementales matemáticas amén de los oficios mujerales, tales como coser, bordar, cocinar, lavar, planchar, etcétera. Tejer no, porque, dice el cronista, que ellas lo hacían mejor que sus maestras españolas. De sus manos empezaron a salir los frontales, las casullas y los ornamentos para las iglesias de la Nueva España.<sup>29</sup>

Fueron auxiliares de los colegios, los conventos de monjas, especialmente los de concepcionistas (fundado el primero en 1540) \* en donde los caciques prefirieron educar a sus hijas. Las hijas de Isabel Moctezuma, se cuentan entre las primeras niñas que se educaron en el convento de la Concepción y en las biografías de las monjas de Corpus Christi se verá que en el siglo xviii, los caciques ricos seguían enviando a sus hijas a educarse en ellos.

El resultado de esta política educacional fue la transformación de niñas paganas, en mujeres cristianas.

Los cronistas nos han conservado acerca de las mujeres, multitud de informes, que permiten tener una idea de esta transformación en el siglo xvi. Dice Torquemada: Allí en las grandes ciudades como México, que parece una Babilonia llena de mestizos, negros, mulatos y españoles derramados "hay multitud de doncellas que llegan a viejas... conservando su pureza y limpieza sin casarse..." "ni saber qué cosa es varón". Y doncellas que a pesar de salir a mercados a vender y comprar "están tan enteras en la guarda de su virginidad como las muy encerradas hijas de los españoles, metidas detrás de veinte paredes, que es de tener en mucho, en gente tan olvidada y desechada".

<sup>29</sup> Mendieta, Jerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*, cap. lvi, pp. 317-319.

\* Véase para más datos, Muriel Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*.

Cuéntase de una indiecilla que viviendo sola era acechada por un indio casado. Una noche en que él penetró a su choza, ella lo detuvo con estas palabras: "¿Qué piensas hombre bestial que por no tener marido que me guarde has de ofender conmigo a Dios?" Ya que otra cosa no mirases, sino que ambos somos cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora, y en esto la ofenderías mucho y con razón se enojaría y seríamos indignos de llamarnos cofrades de Santa María y tomar sus candelas benditas en nuestras manos, por esto era mucha razón que tú me dejases y en caso que tú no quieras dejarme por amor de Nuestra Señora, sábeta que yo antes tengo que morir que cometer tal pecado.<sup>30</sup>

Historia semejante se cuenta de otra colegiala a la que dos mozos trataron de forzar y de los que logró liberarse, yéndose a vivir de nuevo a su colegio.

Las prédicas de los frailes iban hallando eco y las escuelas por su parte, empezaban a dar su fruto. Los informes de cómo fue aceptado el cristianismo por las mujeres indias se multiplican. El temor de los años de la conquista se transforma en fervor religioso. Fray Juan de Torquemada nos dice que las indias pedían el bautismo con insistencia, y nos relata el famoso caso de viejas de Quauhquechola que por ser ancianas no podían aprender el catecismo, pero que deseándolo ansiosamente, hicieron un largo recorrido para pedirlo a los misioneros, los cuales no se lo pudieron negar, en vista de que una fe tan viva, suplía la ignorancia en las oraciones.

Si en un principio los indios deben haber construido los nuevos templos a disgusto, después, ya convertidos, con amor a Dios y con heroica generosidad, procuraban por cuenta propia levantar las iglesias y dotarlas de paramentos sagrados.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Torquemada, fray Juan de. *Monarquía indiana*, t. III, p. 109.

<sup>31</sup> Torquemada, fray Juan de. *Monarquía indiana*, t. III, pp. 215-216.

Había una india de Quauhquechola llamada Ana, que cuanto ganaba lo llevaba al padre guardián de Tlaltelolco. El padre que conocía su pobreza, se negaba a aceptarlo, pero ella le argalló diciendo: "Padre estos cien pesos o doscientos me ha dado Dios. Mira lo que es menester para la iglesia" ... "Para qué lo quiero yo, no tengo hijos, ni marido, a quién lo tengo que dar sino a Dios, que me lo prestó." Con los dineros de esta pobrísima mujer, el templo franciscano de Santiago Tlaltelolco, tuvo ricos ornamentos y el lujoso altar frontal.

El mismo fray Juan escribe la conmovedora historia de un indio y su mujer cuyo único capital era una perra. El animal parió varios cachorritos, su dueño lo vendió en la tierra caliente, con el producto compró algodón, su mujer lo hiló y tejó una manta que él vendió en siete reales, con los que pudo comprar pan y vió que llevó de limosna a los franciscanos. Son incontables los casos de las indias que trabajaban en diversas industrias caseras (sombrereras, hilanderas, bordadoras, etcétera) para poder enviar limosnas a los diversos conventos, no sólo para las iglesias, sino aun para los hospitales y bibliotecas de ellos.

Los cronistas franciscanos se conmueven al relatar su extraordinaria caridad, demostrándonos cómo había entrado en ellos superabundantemente la esencia del cristianismo.

Pero si se conmovieron al ver su sincera caridad, más aún llegaron a la extraordinaria admiración cuando las vieron convertirse en los más fervientes apóstoles del cristianismo. "Convertían a muchos a se bautizar, a ser debotos cristianos y limosneros y siempre han ayudado mucho a la doctrina cristiana." <sup>32</sup> Pero las elogiaron más, cuando las vieron vivir con un fervor semejante a las mujeres de la primitiva iglesia, como una Paula o una Eustoquio. Así sucedía en México, en Texcoco, en Xochimilco, en Tepeaca, en Tehuacán, etcétera.

<sup>32</sup> Motolinía, fray Toribio de Benavente. *Historia de los indios de la Nueva España*, pp. 259 a 261.

Servían en los templos, hacían oraciones en comunidad a diversas horas, el ayuno y la abstinencia eran constantes entre ellas y todo esto sin ser monjas, ni pretender serlo, siendo las más de ellas casadas.

Los frailes llegan a ser testigos de hechos que rebasan los límites de lo natural, en donde ya la discusión no cabe, pueden creerse o no creerse, pero nada más. De cualquier modo son interesantes por su significado y los personajes que intervienen en ellos. Fray Pedro de Gante y fray Alonso de Escalona dieron testimonio de cómo dos niñas indias Isabel e Inés fueron a anunciarles sus muertes y estando en perfecta salud pidieron los sacramentos, confesaron y comulgaron y horas después murieron según profetizaron. Los frailes atónitos las enterraron junto a la peana del altar de San Diego, en la capilla de San José de los naturales. La niña Francisca antes de morir amonestó a un indio mozo por sus vicios y le anunció su muerte. La india Ana Cozal predijo muchas cosas que luego sucedieron...<sup>33</sup>

Fray Jerónimo de Mendieta ante esto que relata exclama: "Bendito sea tan buen Dios que a las niñas indiecitas hace profetizas y predicadoras para convertir a los pecadores."

En el convento de Huexotzingo se hizo información testimoniada de un hecho ocurrido en Tzintzuntzan a fray Pedro Reyna y fray Miguel de Estivales en 1540, referente a que estando en el convento de Tzintzuntzan, al ir a dar la comunión el primero y ayudándole el segundo, vieron cómo una hostia voló del copón y fue a la boca de una india, quien respetuosamente la comulgó.<sup>34</sup> Cosa semejante cuenta como ocurrida en Cuitzeo fray Diego de Olarte.

<sup>33</sup> Mendieta, fray Jerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*, cap. xxv, pp. 454-4-455-456.

<sup>34</sup> Mendieta, fray Jerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*, cap. xxvi. Torquemada, fray Juan. *Monarquía indiana*, t. III, p. 190.

A espíritu tan profundamente religioso como el que los frailes descubrieron en las mujeres indígenas, parecía convenir la vida religiosa, empero sólo uno, Sahagún, hizo el experimento de encaminar por esa ruta a un grupo de ellas. Pero el resultado no fue satisfactorio y por entonces se descartó la idea de hacer convento de monjas indias.

La meta fue desde entonces conseguir a través de los colegios, escuelas y centros de evangelización, formar mujeres para el matrimonio: esposas y madres cristianas.

Los informes que tenemos sobre la aceptación de la nueva organización social nos muestra que las mujeres la vieron con agrado procurando ser y vivir como "las españolas que estaban casadas en estas tierras". Así lo dice Cortés refiriéndose a las Moctezuma. Así lo declara doña Marina a su madre y hermano que "Dios le había hecho mucha merced en quitarla de adorar ídolos y ahora ser cristiana..." Y añade que tienen en más su nueva situación que el ser cacica de todas cuantas provincias hay en la Nueva España.

En las crónicas de los frailes organizadores de pueblos se nos muestra cómo las indias aprendieron gustosas el nuevo estilo de vida y que en esta forma, enmarcando su existencia un sentido cristiano conservaban en todo lo demás celosamente los elementos nativos.

México nació así por el doble mestizaje de la sangre y la cultura.

## FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE CORPUS CHRISTI

Los años pasaban y la situación seguía igual, podían entrar a los conventos las españolas e inclusive las mestizas, ejemplo de ello fueron desde el siglo xvi doña Isabel y doña Catalina, hijas de Isabel Moctezuma y Juan Cano que llegaron a ser monjas en el convento de la Concepción \* profesando con los nombres de Isabel de la Encarnación y Catalina de San Miguel. En el siglo xvii en el mismo convento, profesó doña María de Mendoza Austria y Moctezuma, bisnieta de Cuauhtémoc y tataranieta de Moctezuma II, puesto que era hija de la cacique y principal doña Juana de Mendoza Austria y Moctezuma.<sup>1</sup> Poseedora del famoso cacicazgo de Mendoza Austria y Moctezuma, ya mencionado en páginas anteriores.

Sin embargo, éstas eran excepciones, por tratarse de mestizas, pues las jóvenes indias no podían ser monjas. En los conventos de españolas no podía admitírseles, porque la diferencia racial que en el xviii se traducía prácticamente en desigualdad social, con la distinta educación que esto implica, creaba graves problemas y si a esto añadimos lo disímbo en el carácter, en las costumbres y hasta en la alimentación, tendríamos por resultado una vida incómoda para las españolas e infernal para las indias. Muchas jóvenes indias que deseaban llevar una vida retirada del mundo, se conformaban con entrar de criadas en los conventos de españoles, o con llevar en sus casas una vida tipo monjil. Fue por esto que el prudente virrey don Baltazar de

\* Para mayores detalles véase: *Conventos de monjas en la Nueva España*. Josefina Muriel.

<sup>1</sup> Fernández de Recas, Guillermo S. *Cacicazgos y nobiliario* . . . , p. 18.

Zúñiga, Guzmán Sotomayor y Mendoza, marqués de Valero (1716-1722), se propuso fundar un convento exclusivo para mujeres indias. Pero viendo que aquellas que reunían las condiciones de una esmerada educación, eran las jóvenes de la nobleza indígena, decidió que el convento fuese exclusivo para indias caciques. Al señalar la categoría social, el virrey se apega a la realidad. Las indias en el siglo XVIII no tenían para las autoridades civiles y religiosas la misma importancia que en el XVI, otros estratos sociales habían cobrado importancia con el mestizaje. El panorama social que los españoles vieron a su llegada, había cambiado totalmente. Ahora veían una nación constituida por peninsulares, criollos, mestizos, indios y mezclas. Por tanto, los indios no eran ya el objeto único, ni el más importante en la obra educacional. Interesaba más la educación de la clase media (criollos y mestizos) y la aristocracia. Si a esto añadimos los problemas que la miseria trae y que obligan a los niños a trabajar desde temprana edad, tendremos que al común de las niñas indias no llegaba fácilmente la enseñanza elemental. Los caciques, por su mejor situación económica, sí podían dar a sus hijos la elevada educación que se exigía a una aspirante al monjío.

Entre las condiciones que se demandaban para la actividad que habían de llevar en la institución, estaban, por ejemplo, tener una preparación suficiente, poder aprender un mínimo de latín, sin el cual, no podían rezar el Oficio Divino, deberían leer y escribir correctamente el castellano, pues tal vez se les designara cronistas o sencillamente secretarías. Se les exigía saber matemáticas para llevar la contabilidad; conocimientos de música les eran indispensables para poder tocar algún instrumento de los que usaban en los coros\* y poder cantar por nota. Además hacer bien los oficios femeniles, tales como el bordado,

\* Ejemplo el baxon y la vihuela.

la cocina, el lavado y planchado de ropa y algunas otras labores manuales, como por ejemplo hacer flores.

Sobre todo esto se exigía una formación moral y religiosa, sin la cual, no era posible su admisión aunque en todo lo demás estuviesen bien preparadas. La importancia que se daba a la educación que las aspirantes hubieran recibido de sus padres, era fundamental. En las biografías de las monjas, se hace, como veremos, constante hincapié en su importancia. Así, leemos en la vida de Sor Felipa de Jesús que juntándose en sus padres "la nobleza y distinción entre los demás de su nación, pudieron ser bien instruidos en la política y religión y así dar a su hija la buena doctrina y educación". "La madre, a quien de cerca tocaba la educación de su hija se dedicó a dársela con esmero y ambos no sólo por sí, sino también por maestras idóneas, procuraron el que quedase bien instruida en la doctrina cristiana y buenas costumbres..." "atentos en todo, hicieron que aprendiese también a leer y escribir y que fuese ejercitada en los ministerios propios de su sexo".

De sor Antonia Pérez de los Santos se cuenta, que al presentarse a solicitar el hábito, se reconoció en ella el cuidado y desvelo con que había sido instruida en casa de sus padres.

En la vida de sor Rosa se afirma que "vino muy bien educada en las cosas de nuestra religión y bien ejercitada en ejercicio de piedad y devoción..." a lo que se añadió, lo bien impuesta que estaba en ministerios femeniles, pues lavaba y labraba con primor, sin que le faltase el conocimiento, inteligencia, de todo aquello en que para lo temporal pudiese ser útil al convento".

Que de la alta condición social se derivaba una mejor educación en los hijos, nos lo dice la vida de sor Antonia de la Santísima Trinidad: "Sus padres fueron indios caciques y principales, como se colige de la bella educación que trajo su hija a la religión."

En la biografía de sor Rosa de Loreto, se nos describe con cuánto cuidado buscaban los indios caciques una buena educación para sus hijas. "Como el padre deseaba dar a sus hijas mayores adelantamientos en la buena política y piedad cristiana, aprovechándose de sus facultades, puso sus diligencias para que fuesen ambas admitidas en calidad de niñas, en el convento de la Concepción de esta ciudad, haciendo entrega de ellas a una devota religiosa..." "Corriendo siempre por cuenta del padre los gastos de sus alimentos y vestidos." La religiosa por su parte se ocupaba de su crianza, señalándoles diversas ocupaciones "mezclando las de devoción, con otras propias de su sexo".

El señor virrey estaba decidido a hacer para estas jóvenes tan selectamente educadas, un convento. Papeles iban y venían de España, informando de la necesidad de la institución. Entre tanto se escogía un terreno en las afueras de la ciudad (hoy avenida Juárez), se llamaba el arquitecto y se elegía la Orden a que perteneciera la institución.

No se había autorizado aún la fundación, cuando el marqués de Valero fue trasladado a España, con el cargo de presidente del Consejo de Indias. Su presencia allí acabó de decidir el asunto, el rey don Luis I, convencido de que las indias eran "tan proporcionadas al estado religiosa que casi por inclinación lo profesan en el siglo", dio su aprobación en la Real Cédula del 5 de marzo de 1724.

No conocemos la primera aprobación pontificia pero sí la segunda dada el 12 de junio de 1727 por S. S. Benedicto XIII en la cual confirmó la primera, ordenando que se cumpliera la disposición de que el convento fuese exclusivamente para indias caciques.\*

El arquitecto Pedro de Arrieta concluye su hermoso edificio, la fachada es de estilo barroco, sobrio, elegante, de fuertes muros

\* Esta Bula fue dada con motivo de los disturbios que estaba ocasionando la introducción de españolas en el convento. Para mayores detalles véase Muriel, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*.



Rto. Ydentico y verdadero d. Dña. Theodora Antonia de Salazar y Motezuma, hija Lexitima de Lexitimo matrimonio d. Dn. Thomas de Salazar, y de Dña. María de la Encarnación Motezuma; Nació en la casa de Dn. Manuel Martin conocida por el nombre de casa quemada en la calle de Sn. Juan, primera en Mexico, donde se crió asta el día 5 de febrero del a. de 1734 q. tomó el Sto. Habito e el Religiosissimo Convto. d. Stras. Religiosas Pobres Descalzas. de Corpus-Xpsti. d. esta Ciudad siendo d. 17 as. d. edad.



que harán su estructura inmovible al paso de los siglos. Iglesia y claustros del convento van siendo adornados con las pinturas de los maestros de aquellos tiempos como Nicolás Enríquez, Rodríguez Juárez y Ávila. En el templo, de una nave, se destacaba una gran pintura mural, representando al Santísimo Sacramento, "Corpus Christi". Los orfebres habían preparado ya el cáliz de campanitas y la gigantesca custodia orlada de esmeraldas, que con el nombre del virrey en su base, luciría el día de la inauguración.

El convento quedaría sujeto a la orden franciscana, la primera en la evangelización de los indios. La regla que en él se profesaría era la que mejor encajaba en la idiosincrasia indígena, acostumbrada a la sobriedad y austeridad: la primera regla de Santa Clara. Ésta, ordenaba la perpetua abstinencia de carnes, salvo días de fiesta y en los indios ése era el régimen alimenticio. Se mandaba dormir en cama de tablas sin colchón y ellos estaban acostumbrados a dormir en petates sobre el suelo o sobre camas de tablas. El espíritu de pobreza, esencial en la regla, les era tan natural, que los misioneros describen, como una de sus características, el desprendimiento de los bienes terrenales; y la docilidad que se exige a los novicios para con sus maestros, era también parte de su psicología. La obediencia era el elemento básico en la educación de los niños desde los tiempos precortesianos. Los hijos de los indios, desde aquellos tiempos, \* sabían obedecer a sus padres y vivir sometidos a ellos. Finalmente, el tan temido sensualismo del indígena, que había sido la base para impedirles profesar la celibataria vida monásticas, se había visto desmentido centenares de veces, como lo afirmaron los grandes cronistas, además, no tendría lugar en un monasterio cuyas austeridades someterían las rebeldías de la carne.

En cuanto a la cuestión económica el convento sería mendicante, es decir, viviría de la caridad pública. Esto solucionaba

\* Véase por ejemplo el Códice Mendocino.

el problema de la dote ante la pobreza de los indios, ya que como vimos en páginas anteriores, aun los caciques estaban pobres en el XVIII, pues aunque de algunos se dice que poseían abundantes bienes de fortuna, "entre los de su nación se llama abundancia, la que suele no pasar de un mediano acomodo".

Sólo faltaba ya un elemento: las fundadoras. Se escogió a cuatro monjas de los diferentes conventos de clarisas que había en la ciudad; por primera abadesa fue elegida *Sor Petra de San Francisco*, monja profesa del convento de San Juan de la Penitencia.

Ésta no era española, su biografía nos dice que era descendiente de Pedro de Alvarado, cosa que no he podido comprobar, pero que nos hace pensar que la existencia de su familia en estas tierras databa de centenares de años. Posiblemente fuese mestiza. Además había pasado por una precaria situación económica, que debió haberla hecho convivir con las clases bajas de la sociedad, o sean las indias. A esto añadiremos el que estableció en su casa, una de esas escuelas tan populares del XVII que fueron las "amigas" y tendremos como consecuencia que desde muy joven aprendió a enseñar. Y si finalmente consideramos que sus virtudes como religiosa eran voz popular en la ciudad, tendremos que la elección que se hizo de ella como maestra de novicias y abadesa de las indias caciques, no pudo ser más acertada.

Al lado de sor Petra y de su mismo convento se escogió también a *Sor Teresa de San José*; del convento de Santa Isabel a *Sor Gregoria Micaela de Jesús Nazareno*, y del de Santa Clara a *Sor Micaela de San José*.\*

Se había divulgado por todo el virreinato la noticia de la fundación. Los indios recibieron jubilosamente la noticia. La valorización que habían hecho de la fe cristiana llegaba hasta hacerlos justificar la conquista. Sor Felipa, que fue elevada al

\* Ésta tuvo que regresar a su convento pues no pudo soportar la dureza de la regla del nuevo.

cargo de maestra de novicias y primera abadesa india, discutiendo sobre que la felicidad de ser cristiana "le había venido por haberse efectuado la conquista de estos Reinos...", "daba gracias a Dios. Pero al mismo tiempo atendiendo que según causas naturales dependía la gracia de ser cristiana de aquella contingencia, se llenaba de pavor y miedo, lloraba la infelicidad de los gentiles sus antepasados y se decía a sí misma: yo soy cristiana por la gracia de Dios y hará trescientos años. ¿Qué eran mis abuelos, mis ascendientes? ¡Ay, de lo que me libró Dios!"

Pero el hecho de que estos indios estén tan íntegramente asimilados a la religión cristiana no implica que en otros aspectos de la cultura lo estuviesen. Así, estudiando a los indios en el XVIII nos encontramos con que seguían conservando sus costumbres en gran parte. La forma de educar a las niñas era apegada a lo indígena, aunque con un nuevo sentido. La alimentación era básicamente igual. La manera de mostrar su júbilo en las fiestas, sus bailes, continuaban teniendo una mayoría de elementos nativos. Todo lo cual nos va mostrando el interesante proceso de transculturación que se efectuaba, ejemplo clarísimo de todo esto nos lo da la biografía de sor María Magdalena de Jesús, en la cual se nos narra su viaje de Guadaluajara a México, en medio de una gran comitiva resguardada por indios mecocarmados de arco y flecha, que llamaba la atención de todos cuantos la veían. Procesión que culminó en las ruidosas demostraciones de júbilo a las puertas del austero convento. Dirigiéndolo todo estaba el padre de sor Magdalena, cacique de Tlajomulco, indio puro en la raza, que volcaba en su forma de expresión indígena la alegría de que su hija fuese monja.

En estos indios, en quienes el cristianismo se había fincado tan fuerte y sinceramente, el que las hijas entrasen en un convento de monjas era considerado como un alto honor. Así los caciques de Xochititlan, Diego Torres Vázquez y María de la Ascensión, cuando su hija sor Gertrudis de San José les informó

de su intento de ingresar al convento de Corpus, lo aceptaron con sumo gusto "considerando que" con el logro de la elección de la hija no solamente la colocaban con la mayor honradez sino que también la consagraban a Dios para que ella siguiese, mejorada, la buena vida de que les había dado tantas pruebas.

Las solicitudes de ingreso empezaron a llegar ante sor Petra de San Francisco. Para que una pretendiente pudiera hallar cabida, se realizaba una información sobre ella y su familia. La investigación la practicaba un fraile franciscano en la siguiente forma.

Primeramente citaban a cuatro o más habitantes del pueblo o barrio a que pertenecía la joven y los sometían al siguiente interrogatorio:

- I. Si era noble o cacique, no tributaria, por merced real.
- II. Si era descendiente de limpio linaje, sin mezcla, es decir, india pura.
- III. Si en ella o sus ascendientes no había habido "alguna infamia vulgar, esclavitud u oficio vil".
- IV. Si no habían sido ella o sus ascendientes procesados procesados por el santo tribunal de la inquisición.
- V. Si era hija de legítimo matrimonio.
- VI. Si no entraba forzada al convento o por eludir la justicia.
- VII. Si no estaba impedida por promesa matrimonial.
- VIII. Si reunía las condiciones físicas necesarias para soportar la dureza de la regla.

Fue el virrey quien de acuerdo con sor Petra eligió a las primeras indias que habían de ingresar, o sea que aun antes de fundarse el convento ya habían sido seleccionadas sus primeras ocupantes.

El jueves de Corpus del año de 1724, en medio de solemnes ceremonias, fue inaugurado. Se bendijo la iglesia y en solemne

procesión, que precedían los franciscanos, fueron llevadas las fundadoras de sus antiguos monasterios al nuevo.

El día mismo de la inauguración empezaron a recibirse las primeras indias.

No existe el t. I de las informaciones por lo que no sabemos exactamente quiénes fueron las primeras indias que ingresaron, pero según se desprende de las biografías y otros informes, entre éstas se contaron: Sor Antonia Pérez de los Santos, sor Josepha Ma. del Espíritu Santo, sor Gertrudis de San José, sor Rosa de Loreto, sor Rosa, sor Magdalena de Jesús, sor Apolonia de la Santísima Trinidad, sor Juana Ma. del Espíritu Santo, sor Teodora Antonia de Salazar y sor Gertrudis de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Las jóvenes indias llegaban al monasterio lujosamente ataviadas y acompañadas generalmente de una gran comitiva indígena.

La fiesta tuvo lugar dentro del templo y fuera de él. En el exterior siempre fue alegre y ruidosa según se acostumbraba entre los indios, dentro, la liturgia era severa e imponente. Concluida ésta, la puerta del convento se abrió, y las indias caciques, con velas encendidas que representaban la fe ardiente que las hacía entregarse a Dios, penetraron por ella. Con luces encendidas también y entonando hermosos cantos las recibieron las monjas fundadoras. Volvió a cerrarse la puerta, sus goznes crujieron y la llave del enorme cerrojo dio vuelta, marcando el fin de la vida en el mundo, y el principio de la otra que comenzaba allí dentro, en los claustros, las celdas, la huerta, los patios y el coro.

De todas las monjas que habitaron en este ilustre monasterio, solamente nos ha sido dado a conocer lo que fueron las vidas de seis de sus habitantes. ¿Quién o quiénes la escribieron? . . . No lo sabemos. Tal vez algunas de las indias caciques que habitaron el convento. Esto era usual. Si así es, este manuscrito viene a ser lo único que conocemos escrito por mujeres indias.

Aun en caso negativo, también nos interesa, puesto que la cosa tiene en sí importancia mayúscula, si consideramos que para los antropólogos culturales, para los indigenistas, para los sociólogos, para los educadores y para la historia de las ideas en México, éste viene a ser el primer documento en el que se expresa el alma de un selecto grupo de mujeres indias, con toda su capacidad humana y grandiosa plenitud.

Mientras haya un mundo en el cual tengan primacía los valores del espíritu y existan testimonios como el presente, de la capacidad del espíritu indígena para alcanzar las más altas cimas de la cultura occidental cristiana, no será válido a nadie despreciar a los indios, considerándolos rémora de nuestra civilización, sin negarse a sí mismo como persona humana.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAYLE, Constantino. *España y la educación popular de América*.
- CASO, Alfonso. *La religión de los aztecas*. Enciclopedia Ilustrada Mexicana. México. Imprenta Mundial, 1936.
- Colección de documentos históricos de Belmonte. Colección de la Biblioteca Nacional de Madrid, España.
- Colección de Mendoza o Códice Mendocino. Documento mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, Inglaterra. Facsímil fototípico dispuesto por don Francisco del Paso y Troncoso, ex director del Museo Nacional de México. Edición acompañada de una introducción de la copia literal y escurpulosamente cotejada del texto explicativo, de anotaciones y comentarios por Jesús Galindo y Villa... México, Talleres gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. 1925.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas por Joaquín Ramírez Cabañas. Editorial Pedro Robredo. México, D. F. 1939, t. I, II, III.
- FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S. *Cacicazgos y nobiliario de la Nueva España*. Biblioteca Nacional de México. Instituto Bibliográfico Mexicano, México, 1961.
- GARCÍA GRANADOS, Rafael. *Diccionario biográfico de historia antigua de Méjico*. Instituto de Historia. México, 1952, t. I, II, III.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales*. Madrid, Porrúa Turanzas, 1959. 2 v.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo. *Constitución Real de México-Tenoxtilan*. Prólogo de Miguel León-Portilla. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Historia. Seminario de Cultura Náhuatl. México, 1961.

LEÓN-PORTILLA, Miguel. *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*. Prólogo de Ángel Ma. Garibay K. Segunda edición. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Historia. Seminario de Cultura Náhuatl. México, 1959.

Memorias del Instituto Nacional Indigenista. *Métodos y resultados de la política indigenista en México*. "Instituciones Indígenas de la Colonia. José Miranda, Ediciones del Instituto Nacional Indigenista. México, 1954.

MENDETA O. F. M., fray Jerónimo de. *Historia Eclesiástica Indiana*. Imp. en México en 1870. Edición de Icazbalceta.

MOTOLINIA. *Historia de las Indias de la Nueva España*. Editorial Salvador Chávez Hayhoe. México, D. F., 1941.

MURIEL, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. Editorial Santiago. México, D. F., 1946.

ÓTS CAPDEQUI, José María. *Manual de historia del Derecho Español en las Indias y del Derecho propiamente indiano*. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1945.

RÉCINOS, Adán. *Pedro de Alvarado conquistador de México y Guatemala*. Fondo de Cultura Económica, 1a. edición 1952, México.

SARRIAGÚN O. F. M., fray Bernardino de. *Historia de las cosas de la Nueva España*. Editorial Pedro Robredo. Calle Justo Sierra, núm. 41. México, D. F., 1938, t. I, II, III, IV.

TORQUEMADA O. F. M., fray Juan de. *Monarquía indiana*. Imprenta Nicolás Rodríguez Franco, Madrid, 1723.

VALLANT, George C. *La civilización azteca*. Fondo de Cultura Económica, México, 1944.

VETANCOURT, fray Agustín. *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México*. Cuarta parte del Teatro Mexicano, t. III, México, 1871. Imp. de I. Escalante y Cía. Bajos de Agustín, núm. 1.

## RELACIÓN DE SIGLAS

A.H.N.M. Archivo Histórico Nacional Madrid.  
A.G.I.S. Archivo General de Indias Sevilla.  
A.G.N.M. Archivo General de la Nación México.

Nombres de las primeras indias caciques profesas en el convento de Corpus Christi que deben haber formado parte del primer *Libro de Informaciones*, hoy perdido.

AÑO DE INGRESO	NOMBRE	PADRES
1724	<i>Josefa Ma. del Espíritu Santo.</i> Entró a la edad de 29 años. Falleció el 29 de diciembre de 1738.	Villagrán Mendoza.
1724	<i>Apolonia de la Santísima Trinidad.</i> Entró a la edad de 23 años. Falleció el 23 de octubre de 1735.	Caciques de Texcoco.
1724	<i>Juana Ma. del Espíritu Santo.</i> Entró el 15 de agosto de 1724.	Diego de Mendoza. Isabel de Guzmán. Caciques del barrio de San Pablo, México.
1724	<i>Gertrudis del Señor San José.</i> Entró a la edad 21 años. Falleció el 3 de abril de 1769.	Diego de Torres Vázquez. Ma. de la Ascención. Caciques de Xochititlán.
1724	<i>Antonia de los Santos.</i> Entró a la edad de 16 años.	Lázaro Pérez de los Santos. Nicolasa de la Concepción. Caciques de Puebla.
1724	<i>Theodora Antonia.</i>	Thomas de Salazar. Ma. de la Encarnación Moctezuma. Caciques del barrio de San Juan, México.
1724	<i>Gertrudis de Nuestra Señora de Guadalupe.</i> Entró a la edad de 30 años.	Salvador Camacho. Ana de Santiago.
1724	<i>Sor Rosa.</i>	Caciques del pueblo del Mezquitál.

AÑO DE INGRESO	NOMBRE	PADRES
1724	<i>Sor Rosa de Loreto.</i>	Caciques del pueblo de Capuluc, (Estado de México).
1728	<i>Ma. Teresa de los Reyes.</i>	Valeriano Moctezuma. (6a. nieta de Moctezuma II.)
1728	<i>Coleta.</i> Falleció el 5 de febrero de 1731. Primera india que murió en el convento.	Cortés, Velazco. (¿Hermana de la siguiente?)
1729	<i>Ma. Josepha.</i>	Cortés, Velazco Sedeño. Caciques de Nueva Galicia.
1731	<i>Ma. Gertrudis de los Dolores.</i> Abadesa dos veces.	José de Santa María Galicia. Ma. de los Reyes Sámano.
1734	<i>Juana María.</i>	José María Cortés Chimalpopoca. 5o. nieto del rey de Tacuba Chimalpopoca (según la <i>Gaceta de México</i> 1734.) Esta es la misma familia Cortés Moctezuma Chimalpopoca que Eulalia Guzmán hace proceder de Cuauhtémoc. Ma. de los Angeles Caballero. Caciques de la villa de Tacuba.
1739	<i>María Antonia.</i>	Escalona. Rojas. 5a. nieta de Juan Diego el indio al que apareció la Virgen de Guadalupe en 1531. ( <i>Gaceta de México</i> 24 de mayo 1739.)

ESTE CONVENTO DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS INDIAS, HIJAS DE CACIQUES Y NO PARA OTRAS, SE EDIFICÓ Y FUNDÓ POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON BALTASAR DE ZÚÑIGA Y GUZMÁN SOTOMAYOR Y MENDOZA, MARQUÉS DE VALERO AYAMONTE Y ALENQUER, SIENDO VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTE REINO, GENTILHOMBRE DE LA CÁMARA DE SU MAJESTAD Y OIDOR DE SU REAL AUDIENCIA.